



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/318
24 de abril de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1996 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS
NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de remitir adjunto el texto de la declaración del Sr. Tariq Aziz, Viceprimer Ministro de la República del Iraq, de fecha 24 de abril de 1996, sobre sus conversaciones con el Secretario General de las Naciones Unidas.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo, la declaración del Viceprimer Ministro, como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nizar HAMDOON
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Declaración del Viceprimer Ministro de la República del Iraq
de fecha 24 de abril de 1996

En relación con los resultados de las conversaciones en curso con las Naciones Unidas, el Sr. Tariq Aziz, Viceprimer Ministro, ha hecho la siguiente declaración.

La delegación iraquí que participa en las deliberaciones con el Secretario General, presidida por el Embajador Abdelamir Al-Ambari, no ha escatimado esfuerzo alguno a lo largo de las tres extensas rondas de conversaciones para llegar a un acuerdo respecto de la fórmula "petróleo por alimentos y medicamentos", y ha demostrado, de acuerdo con las instrucciones dadas por las autoridades centrales, la mayor flexibilidad posible para hallar soluciones apropiadas a las cuestiones de orden práctico.

Las dos primeras rondas de conversaciones entre la delegación iraquí y el Secretario General de las Naciones Unidas se desarrollaron en un clima de formalidad y profesionalismo. Ambas partes procuraron, en el marco de un diálogo objetivo, tener en cuenta sus legítimas preocupaciones y sus respectivas prácticas a fin de hallar soluciones equilibradas a las cuestiones de orden práctico.

La tercera ronda de conversaciones se inició en el mismo espíritu, lo que permitía esperar que se llegaría a un acuerdo equilibrado, pero la intervención de los Estados Unidos y del Reino Unido en las conversaciones alejó esa posibilidad y provocó un brusco cambio en la posición de la delegación de las Naciones Unidas. Se produjeron dos intervenciones sucesivas de ese tipo en relación con aspectos sobre los cuales se había alcanzado antes un acuerdo objetivo y equilibrado.

El Sr. Tariq Aziz declaró que desde el comienzo de las conversaciones los miembros del Consejo de Seguridad, y en particular sus miembros permanentes, habían convenido en confiar al Secretario General la tarea de concertar un acuerdo con la parte iraquí y se habían comprometido a no intervenir durante las conversaciones. Sin embargo, las partes estadounidense y británica no respetaron este compromiso e intervinieron directamente en las conversaciones, llegando incluso a entrar en los detalles, lo que impidió alcanzar un acuerdo al término de esta tercera ronda de conversaciones.

El Sr. Tariq Aziz declaró asimismo que en la mañana del 24 de abril de 1996 se había decidido, de común acuerdo con el Secretario General, emprender una cuarta ronda de conversaciones a principios de mayo.

El Sr. Tariq Aziz declaró también que desde el inicio de las conversaciones el Iraq había buscado lograr un acuerdo equilibrado que no atentara contra su soberanía ni amenazara su integridad nacional, y que respondiera al mismo tiempo a las preocupaciones de las Naciones Unidas. Sin embargo, las repetidas y arbitrarias intervenciones de los Estados Unidos y el Reino Unido durante las conversaciones sobre los aspectos prácticos podían comprometer todo el proceso.

Por último, el Sr. Tariq Aziz instó a los miembros del Consejo de Seguridad a que desempeñaran el papel que les correspondía y a que examinaran esta cuestión imparcialmente e impidieran que otros miembros del Consejo intervinieran en las conversaciones por motivos políticos determinados, contrarios a la Carta de las Naciones Unidas y a las normas del derecho internacional.
